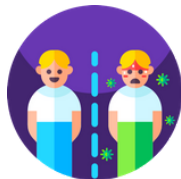




LA REINCORPORACIÓN Y LA NEFASTA ACTUACIÓN DE BANCA DE NEGOCIO RESPECTO AL COLECTIVO VULNERABLE



En todo este tiempo, **el Área Médica ha realizado un magnífico trabajo** priorizando la salud de toda la plantilla de bbva, **hasta que ha llegado Banca de Negocio.**

Desde **CCOO denunciemos** la más que **reprobable intención de algunos Responsables**, invitando a que de forma voluntaria se incorporen a turnos presenciales, a todas aquellas **personas que pertenecen a este colectivo, solicitándoles que pidan el alta médica** a la Seguridad Social o a nuestros Servicios Médicos, **poniendo en claro riesgo la salud de este personal.** Afortunadamente, hasta ahora, reina la cordura y estas "solicitudes" están siendo rechazadas.

Con la salud de las personas no se juega. Estas actuaciones son demandables. Incumplir con el deber de la protección de la salud **tiene consecuencias penales.**

RESPECTO A LA CONCILIACIÓN



Las medidas especiales que puedes solicitar, en base a los Decretos 8 y 15/2020 son:

- ➔ **Solicitud de adaptación de jornada, incluyendo el teletrabajo.**
- ➔ **Petición de reducción de jornada hasta el 100%.** Esta petición se puede realizar con un mínimo de 24 horas de antelación.

Ambas medidas **tienen vigencia mientras dure el estado de alarma más 3 meses.**

Además, siguen vigentes todas las medidas de conciliación recogidas en el Estatuto de los Trabajadores, Convenio Colectivo, Acuerdos BBVA y Plan de Igualdad de BBVA

SI ESTÁS EN ALGUNA DE ESTAS SITUACIONES **CONTACTA** CON TU DELEGADA/O DE **CCOO**